26134664

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°186-2026-FCE-D

Ayacucho, 14 de setiembre de 2026

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación con ponencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 25 de agosto de 2026, solicita licencia por capacitación como ponente en el Primer Seminario Nacional de la Comunidad de Investigadores en Educación – RPU: "Gestión escolar en la escuela peruana: tensiones y desafíos desde la investigación", a realizarse el 17 y 18 de setiembre de 2026 en la ciudad de Piura, organizado por la Universidad Nacional de Piura;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (parte I), aprobado con la RCU N°578-2018-UNSCH-CU, que norman la licencia de docente por capacitación con ponencia, por estar acreditado con los requisitos exigidos en el artículo 189 del aludido reglamento, informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº258-2026-DAECH-FCE de fecha 02 de setiembre de 2026, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ, por dos (02) días 17 y 18 de setiembre de 2026 para asistir participar como ponente en el Primer Seminario Nacional de la Comunidad de Investigadores en Educación – RPU: "Gestión escolar en la escuela peruana: tensiones y desafíos desde la investigación", a realizarse el 17 y 18 de setiembre de 2026 en la ciudad de Piura, organizado por la Universidad Nacional de Piura

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos ✓
DAECH ✓
Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Archivo
VRTH/mqa